

## RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 000039

(28 de noviembre de 2024)

**“Por la cual se adopta el Calendario Académico para el periodo 2025-1 para el programa de Medicina de la Universidad del Atlántico”**

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias

#### CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico es el organismo competente para aprobar el Calendario Académico y sus modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del Artículo 44 del Acuerdo Superior No. 00004 del 23 de julio de 2021 “Estatuto General de la Universidad del Atlántico”.

Mediante Resolución 019629 de 30 de octubre de 2024, el Ministerio de Educación Nacional confirió registro calificado para ofertar en la Universidad del Atlántico el Programa de Medicina, por lo que se hace necesario que el Consejo Académico, expida la reglamentación para el calendario académico 2025 – 1 e iniciar la oferta institucional del programa.

El Consejo Académico en sesión extraordinaria presencial del 28 de noviembre de 2024, aprobó por unanimidad programar y fijar las actividades académicas correspondiente al periodo académico 2025-1 para el programa de Medicina.

En virtud de las anteriores consideraciones, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el calendario académico para el programa de Medicina para el periodo 2025-1 en la Universidad del Atlántico.

ADMISIONES PREGRADO	2025-1
Inscripción de aspirantes vía Internet	4 al 9 de diciembre de 2024
Publicación del listado verificar ante el ICFES	10 de diciembre de 2024
Correcciones Archivo ICFES por parte de los Aspirantes	10 y 11 de diciembre de 2024
Publicación en la web del listado de convocados a realizar entrevistas	13 de diciembre de 2024
Realización de las entrevistas a los convocados	16 al 18 de diciembre de 2024

Publicación en la página Web del listado de admitidos con prueba específica	23 de diciembre de 2024
Cargue documentos admitidos plataforma Academusoft	del 7 al 8 de enero de 2025
Entrega de usuario y contraseña Academusoft de admitidos	10 de enero 2025
Publicación de volantes de pago vía Internet de Estudiantes Nuevos	10 de enero de 2025
Periodo para recibir documentos 10% descuento por derecho al sufragio, descuentos por nómina, descuentos por Asojua y Profesores, 2 y 3 hermanos para estudiantes nuevos	7 y 8 de enero de 2025
Matrícula financiera estudiantes nuevos	10 al 15 de enero de 2025
Periodo para solicitar financiación de matrícula financiera estudiantes nuevos	10 al 14 de enero de 2025

HOMOLOGACIONES	2025-1
Periodo para solicitar homologación de asignaturas cursadas en la Universidad del Atlántico o en otra institución de Educación Superior al Departamento de Admisiones y Registro de estudiantes Nuevos Admitidos	7 al 8 de enero de 2025
Envío de estudio de homologaciones de nuevos admitidos a las Facultades	16 de enero de 2025
Fecha límite para recepción notas de homologaciones de estudiantes nuevos admitidos de las Facultades al Departamento de Admisiones y Registro	21 de enero de 2025

OTRAS ACTIVIDADES	2025-1
Inicio de clases	3 de febrero de 2025
Periodo de clases	3 de febrero al 7 de junio de 2025
Finalización de clases	7 de junio de 2025
Periodo de Inducciones	27 de enero al 1 de febrero de 2025
Cumpleaños de la Universidad	3 de junio de 2025

MATRICULA ACADEMICA	2025-1
Matricula académica de estudiantes nuevos	20 de enero de 2025
Período de Adición y Retiro de Asignaturas	4 al 27 de febrero de 2025
Exámenes finales	9 al 20 de junio de 2025
Supletorios de exámenes finales	10 al 21 de junio de 2025
Período de digitación de la primera nota parcial por internet	25 de marzo al 8 de abril de 2025
Período de digitación de la segunda nota parcial por internet	19 de mayo al 7 de junio de 2025
Período de digitación de la tercera nota parcial por internet	9 al 24 de junio de 2025
Cierre Período Académico	25 de junio de 2025

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Bienestar Universitario, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Vicerrectoría de Investigación,

Extensión y Proyección Social, Decanaturas, jefes, al Departamento de Admisiones y Registro Académico, y demás dependencias que ameriten conocer esta resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Puerto Colombia, a los (28) días del mes de noviembre de 2024.



**DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**  
Presidente



**JOSEFA CASSIANI PÉREZ**  
Secretaria